

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11258** *Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1964 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1964 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Furuno / Modelo: M-1964 C.

Número de homologación: 86.0424.

La presente homologación es válida hasta el 30 de abril de 2014.

Madrid, 7 de junio de 2010.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.